



RADICADO No. 05266-31-10-002-2020-00291-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Diecisiete de junio de dos mil veintiuno

QUEDA en la Secretaría por el término de diez (10) días, a disposición de la parte ejecutante, la réplica de la demanda, contentiva de EXCEPCIONES DE MÉRITO, conforme al contenido del artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°087
Fijado hoy 18 de junio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

D.G